

Señora

JUEZ SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE DUITAMA
REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE CAROLINA
BARON.
RAD No: 2017-00092

CESAR FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado de la demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar la actualización del crédito de acuerdo a lo ordenado en su último auto y lo hago en los siguientes términos.

LIQUIDACION

Liquidación a marzo de 2018:..... \$ 45.760.697

Cuotas causadas y no pagadas año 2018, de abril a diciembre\$ 2.879.433

Valor cuota: 319.937

Interés 6%: \$172.765,98

Total cuotas más interés:\$ 3.052.198,98.

Deuda total año 2018:..... \$ 48.813.095

Cuotas causadas y no pagadas año 2019, de enero a diciembre\$ 4.069.598,64

Valor cuota: \$ 339.133,22

Interés: 6%: \$ 244.175,91

Total: Cuotas más interés año 2019:..... \$ 4.313.774.55

Cuotas causadas y no pagadas año 2020 de enero a diciembre:.....\$ 4.313.774.52

Valor cuota: \$ 359.481,21

Interés: 6%: \$ 258.826,47

Total Cuotas más interés año 2020 :\$ 4.572.600.98

Cuotas causadas y no pagas año 2021 de enero a marzo:.....\$ 1.116.189,15

Valor cuota: \$ 372.063,05

Interés: 6%: \$ 66.971,34

Total cuotas más interés año 2021: : \$ 1.183.160,49

TOTAL OBLIGACION: : \$ 58.882.631,02

De la señora Juez; atentamente,

CESAR FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ.
C.C No 74.369.687 de Duitama.
T.P No 152.334 del C.S.J